



**Uptc**

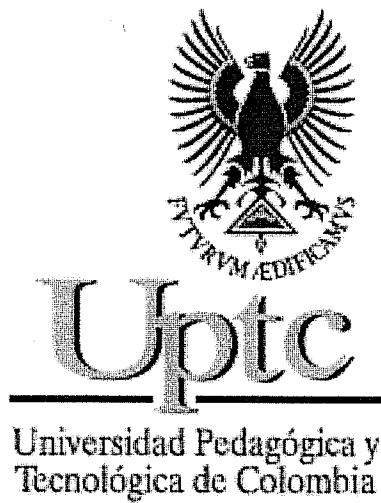
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SUBSANCIÓN DE DOCUMENTOS**

Edificando  
futuro

**INVITACION PÚBLICA No. 001 DE 2012**

**“CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJAY SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ”**



Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**TUNJA, 13 DE MARZO DE 2012**



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

Tunja, 13 de Marzo de 2012

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REF. SUSSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Cordial Saludo, respetados Doctores;

Por medio de la presente anexo el análisis de los documentos presentados como subsanación a las propuestas de la Invitación Pública No. 001 de 2012, cuyo objeto es **"CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJAY SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ"**, de la siguiente manera:

**1. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR COOPERATIVA DE TRASPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA".**

Este proponente presenta carta del nueve (9) de Marzo de 2012, por medio de la cual anexa el k residual al momento de la presentación de la propuesta, equivalente a 13.478,79 SMLMV.

**RESPUESTA:** Tomando en cuenta que el k residual de contratación acreditado es superior al "kr" requerido por la Universidad, y que con esta actuación no está acreditando circunstancias posteriores al cierre o para mejorar su oferta, se entenderá subsanado el requisitos y se declarara ADMISIBLE FINANCIERAMENTE a dicho proponente.

**2. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR UNIVERSAL DE EXPRESOS S.A.**

Este proponente presenta carta del doce (12) de Marzo de 2012, por medio de la cual anexa:

- a). El k residual al momento de la presentación de la propuesta, equivalente a 3.014,54 SMLMV.
- b). Registro Único de Proponentes con fecha seis (6) de Marzo de 2012.
- c). Aclaración de la Certificación de Experiencia de la Empresa VIAJES NATURALEZA SOL Y MAR LTDA.



No. 5 C 4206-1 de 2006

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro


**RESPUESTA:** La respuesta se toma en los siguientes términos:

- a). **RESPECTO AL K RESIDUAL.** Tomando en cuenta que el k residual de contratación acreditado es superior al "kr" requerido por la Universidad, y que con esta actuación no está acreditando circunstancias posteriores al cierre o para mejorar su oferta, se entenderá subsanado éste requisito.
- b). **RESPECTO AL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:** Tomando en cuenta que la fecha de expedición del registro Único de Proponentes (6 de Marzo de 2012), acredita que en éste que la Inscripción del Proponente en el Registro Único de proponentes, se realizó el **Primero (1) de Marzo de los corrientes**, inscripción que es posterior a la fecha indicada para el cierre de la presentación de propuestas (29 de Febrero), encuentra éste despacho, que con la presentación de éste documentos, se está acreditando circunstancias posteriores al cierre, por lo tanto no es dable declarar subsanado éste requisito, y se sostiene la declaratoria de NO ADMISIBLE financieramente.
- c). **RESPECTO A LA EXPERIENCIA:** Tomando en cuenta que la cuantía del contrato, que se aclara que el contrato ha sido ejecutado, se cumple con los requerimientos de los pliegos de condiciones y por lo tanto se procederá a su ADMISIBILIDAD POR ÉSTE CONCEPTO.

Por último con el objeto de precisar el contenido definitivo de las evaluaciones, se presenta como documento adjunto, las evaluaciones definitivas.

Cordialmente,

  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES**  
Coordinador del Grupo Bienes y Suministros UPTC

PROYECTO: FABIAN M. 



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2012  
**CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJAY SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGOMOSO Y CHIQUINQUIRÁ**

**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

**PRESUPUESTO OFICIAL = \$743.496.355**

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

VENIDOR	a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		
	MENOR O IGUAL A	MAYOR DE	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MENOR O IGUAL	MAYOR	
	1,5	1,5	70%	70%	30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
	No admisible	Admisible	No admisible	Admisible	No admisible	Admisible	
INFORMACION FINANCIERA			ANÁLISIS FINANCIERO				
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	RESULTADO
COOTRACHICA*	1.854.474.871	1.122.814.304	2.735.767.725	1.122.814.304	41,04	731.660.567	ADMISIBLE
SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS LTDA*	883.992.050	199.459.135	1.346.257.774	368.265.750	27,35	684.532.915	ADMISIBLE
COOTRACERO LTDA*	954.404.370	799.837.525	1.780.094.369	817.956.354	45,95	154.566.845	NO ADMISIBLE
UNIVERSAL DE EXPRESOS S.A.*	N/P	N/P	N/P	N/P	N/A	N/A	NO ADMISIBLE
CONSORCIO UNIVERSITARIO	475.093.804	0	553.911.804	12.266.739	2,21	475.093.804	ADMISIBLE

\*COOTRACHICA: Se verifican Estados Financieros con Corte a 31/12/2011; Contenidos en el RUP. (Folio 37 a 41)

\*SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS LTDA: Se verifican Estados Financieros con Corte a 31/12/2010; Contenidos en el RUP. (Folio 33 a 35)

\*COOTRACERO LTDA: Se verifican Estados Financieros con Corte a 31/12/2011; Contenidos en el RUP. (Folio 21 a 23) EL PROPONENTE NO CUMPLE EL INDICE DE LIQUIDEZ Y CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO



\* UNIVERSAL DE EXPRESOS S.A. (No se pueden verificar estados financieros por cuanto no allega RUP); ( DE FOLIO 30 a 34-ALLEGA FORMULARIO REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. DE RECUPERACION XD5ZCE - PARA INSCRIPCIÓN  
\* CONSORCIO UNIVERSITARIO (SERVIMOREL LTDA - ELITUR S.A.S. Y EXPRESO LOS TEGUIAS LTDA)



OBSERVACIONES:



ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	K DE CONTRATACIÓN EN SMLMV = 200% DEL P.O.	K RESIDUAL DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL 100% DEL P.O.	RESULTADO
	No mayor a 3 meses de la fecha del cierre: 29/02/2012	Actividad 3: Especialidad 26: Grupo 07	2623,95 SMLMV	1311,97	
COOTRACHICA	CUMPLE 29 FEBRERO DE 2012	CUMPLE CLASIFICACION REQUERIDA RUP	CUMPLE :K CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR = 15744,54 SMLMV	CUMPLE: ALLEGA K RESIDUAL EN FORMATO LIBRE = 13.478,79 SMLMV ***	ADMISIBLE
SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS LTDA	CUMPLE 27 FEBRERO DE 2012	CUMPLE CLASIFICACION REQUERIDA RUP	CUMPLE :K CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR = 11362,15 SMLMV	CUMPLE: K RESIDUAL DE CONTRATACIÓN ALLEGADO EN FORMATO LIBRE = 1972,15 SMLMV (Folio 37)	ADMISIBLE
COOTRACERO LTDA	CUMPLE 22 FEBRERO DE 2012	CUMPLE CLASIFICACION REQUERIDA RUP	NO CUMPLE :K CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR = 863,09 SMLMV	NO CUMPLE: NO ALLEGA EN SU PROPUESTA K RESIDUAL DE CONTRATACIÓN EN FORMATO LIBRE	NO ADMISIBLE
UNIVERSAL DE EXPRESOS S.A.	NO CUMPLE: EL PROPONENTE NO ALLEGA RUP ( DE FOLIO 30 a 34-ALLEGA FORMULARIO REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. DE RECUPERACION XD5ZCE - PARA INSCRIPCIÓN)			NO CUMPLE: NO ALLEGA EN SU PROPUESTA K RESIDUAL DE CONTRATACIÓN EN FORMATO LIBRE	NO ADMISIBLE
CONSORCIO UNIVERSITARIO	CUMPLE 27 FEBRERO DE 2012	CUMPLE CLASIFICACION REQUERIDA RUP	CUMPLE :K CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR = 2699,86 SMLMV	CUMPLE: KALLEGA K RESIDUAL EN FORMATO LIBRE = 3.014,54 SMLMV ***	ADMISIBLE

\*\*\* SUBSANA DOCUMENTACIÓN

CONCLUSIÓN: LAS EMPRESAS SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS, CONSORCIO UNIVERSITARIO, Y COOTRACHICA SON ADMISIBLE FINANCIERAMENTE. SON DECLARADOS INADMISIBLE FINANCIERAMENTE LOS SIGUIENTES PROPONENTES: COOTRACERO LTDA (POR CUANTO SU CAPITAL DE TRABAJO ES INFERIOR AL REQUERIDO, EL K DE CONTRATACIÓN ES INFERIOR AL REQUERIDO, EL K DE CONTRATACIÓN ES INFERIOR AL REQUERIDO Y NO PRESENTA FORMATO DE K RESIDUAL) Y UNIVERSAL DE EXPRESOS S.A. (POR CUANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE PRESENTACIÓN DEL RUP).

*[Handwritten signature]*  
**FAUSTO ANDRÉS CASTEIBLANCO TORRES**  
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

*[Handwritten signature]*  
Proyecto: Frutillas, Banián, Muzilla, Frijoles, etc.  
Estrategia: Alimentación



**CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA**  
 No. 01 de 2012

**Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJAY SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ."**

**REQUISITO HABILITANTE: "EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente que acredite una Experiencia igual o superior al 50% del valor previsto en el Presupuesto Oficial, en máximo TRES (3) certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación, cuyo objeto contractual sea la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre de pasajeros, será declarado ADMISIBLE.

Solo se valdrá la experiencia para contratos terminados a partir del primero (1) de Enero de 2007".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/LEGAL. (\$743'496.355).

**50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON 50/ 100 CENTAVOS M/LEGAL (\$ 371'748.177,50)

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: **SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS LTDA**

**EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	DENOMINACIÓN MISIÓN PANAMERICANA DE COLOMBIA (FOLIO 102)	\$3.276'234.552	2009	<b>ADMISIBLE</b>

El proponente ALLEGA MÁS CERTIFICACIONES, pero con la relacionada cumple el requisito habilitante.

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA".**

**EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD**





Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	ACERÍAS PAS DEL RIO S.A. (FOLIO 81)	\$788'725.117	2008	<b><u>ADMISIBLE</u></b>

El proponente ALLEGA MÁS CERTIFICACIONES, pero con la relacionada cumple el requisito habilitante.

### 3. NOMBRE DEL PROPONENTE: **CONSORCIO UNIVERSITARIO**

#### **EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A. - SERVIMOREL LTDA (FOLIO 86)	\$333'061.666	2010	<b><u>ADMISIBLE</u></b>
2	INDEPORTES BOYACÁ - ELITUR- (FOLIO 87)	\$60'000.000	2011	
TOTAL		\$393'061.666		

El proponente ALLEGA MÁS CERTIFICACIONES, pero con la relacionada cumple el requisito habilitante.

### 4. NOMBRE DEL PROPONENTE: **COOTRACERO LTDA**

#### **EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	SENA REGIONAL BOYACÁ (FOLIO 54)	\$200'000.000	2007	<b><u>ADMISIBLE</u></b>
2	SENA REGIONAL BOYACÁ (FOLIO 54)	\$299'257.064	2008	





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

TOTAL	\$499'257.064	
-------	---------------	--

El proponente ALLEGA MÁS CERTIFICACIONES, pero con la relacionada cumple el requisito habilitante.

5. NOMBRE DEL PROPONENTE: **UNIVERSAL DE EXPRESOS S.A.**

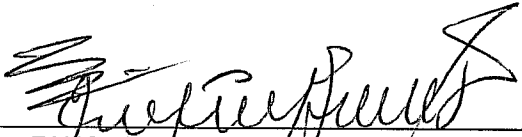
### EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	VIAJES NATURALEZA SOL Y MAR LTDA	\$436'000.000	2011	
TOTAL				<b>ADMISIBLE*</b>

\*SUBSANA REQUERIMIENTO

**CONCLUSIÓN:** TODOS LOS PROPONENTES SON ADMISIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EXPERIENCIA.

Para constancia se firma a los 13 días del Mes de Marzo de 2012.

  
 FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES  
 COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja





GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2012**  
**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ**

**CALIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA**

12 de Marzo de 2012

SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS LTDA	CONSORCIO UNIVERSITARIO	UNIVERSAL DE EXPRESOS S.A.	COOPERATIVA DE TRANSPORTE RÁPIDO CHICAMOCHA COOTRACHICA	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CIUDAD DEL ACERO COOTRACERO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. Se acepta la subsanación.*	CUMPLE	NO CUMPLE. El valor cubierto no corresponde al 10% del presupuesto oficial.
NO CUMPLE. la certificación la suscribe el representante legal y no el Revisor Fiscal registrado en el certificado de Cámara de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

**FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).

**FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).

**AUTORIZACIÓN:** En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad

**ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente, hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el término máximo previsto para la adjudicación) y dos (02) meses más; y por el Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

**ORIGINAL ANEXO 2** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del





Certificado N° SC 6797-1



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2012**  
**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ**

<p>El consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 1430 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.</p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>
<p><b>FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales</b> el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.</p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>	<p>VERIFICADO <b>CUMPLE</b></p>
<p><b>FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.</b> En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)</b>, donde se establece el régimen al cual pertenece</p> <p><b>CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC</b> Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente <b>ANEXO 7</b>. En caso de no presentarse dicho anexo, la Universidad <b>NO VERIFICARÁ</b> la evaluación de proveedores y por lo tanto será declarado <b>NO ADMISIBLE POR ÉSTE CONCEPTO</b>. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</b> En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL O FOTOCOPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).</li> <li>▫ Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será <b>"EXPRESAMENTE"</b> el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuentemente del Contrato.</li> <li>▫ Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.</li> <li>▫ Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.</li> <li>▫ La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.</li> <li>▫ Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.</li> <li>▫ El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.</li> <li>▫ En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</li> <li>▫ <b>"Manifestación expresa"</b> de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.</li> </ul>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

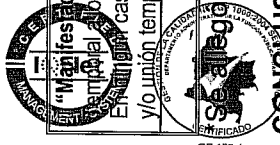


Certificado N° SC 6797-1

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2012**  
**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ**



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



"Manifiesta expresión" de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión con alguno de los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso ningún oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.	Folios	323	330	376	209	398
	anexo que corrige la vigencia de la póliza de cumplimiento, y el recibo de pago correspondiente.					

**CONCLUSIÓN:** Las propuestas de **SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS LTDA, y COOPERATIVA DE TRANSPORTE CIUDAD DEL ACERO COOTRACERO** NO son admisibles jurídicamente. Las propuestas de **CONSORCIO UNIVERSITARIO, UNIVERSAL DE EXPRESOS S.A., y COOPERATIVA DE TRANSPORTE RAPIDO CHICAMOCHA** son admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los doce (12) días del mes de Marzo de 2012.

(Original firmado)  
**LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA**  
Jefe Oficina Jurídica

**JULIÁN ALBERTO CAMACHO G.**  
Abogado Calificador

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

